



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-08449340-APN-GA#SSN - CAPACITACIÓN 2026 - PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS Y ASPIRANTES A LA MATRÍCULA PAS

SÍNTESIS: Programa de Capacitación 2026 para Productores Asesores de Seguros y Aspirantes a la Matrícula. Esquema de capacitación. Importes en concepto de Derecho de Actuación, importes en concepto de Derecho de Examen y Validación de Título

A las Personas y Entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de llevar a su conocimiento que:

1°.- Se establecen los importes en concepto de Derecho de Actuación en Capacitación para todas las actividades del Programa de Capacitación para Productores Asesores de Seguros y del Programa de Capacitación para Aspirantes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los mismos serán válidos hasta el 18 de diciembre de 2026 y se regirán de acuerdo al siguiente esquema:

Curso del Programa de Capacitación Continuada:

- **Primer Cuatrimestre temario pautado:** (4hs. cátedra Modalidad Presencial o 2 hs. cátedra Modalidad Virtual a Distancia): PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700.-) por productor asistente a la actividad.
- **Segundo Cuatrimestre temario pautado:** (4hs. cátedra Modalidad Presencial o 2 hs. cátedra Modalidad Virtual a Distancia): PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700.-) por productor asistente a la actividad.
- **Actividades Artículo 18:** PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 28.700.-) por productor asistente a la actividad.

Cursos del Programa de Capacitación para Aspirantes Regulares:

- **Patrimoniales y sobre las Personas:** PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS (\$ 115.700.-) por alumno.
- **Sobre las Personas:** PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 84.200.-) por alumno.
- **Ampliación de Matrícula:** PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 57.900.-) por alumno.
- **Actuación Geográfica Libre:** PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 28.900.-) por alumno.

2°.- Se establecen los importes en concepto de Derecho de Examen para todos los exámenes del Programa de Capacitación para Aspirantes y del Programa de Capacitación para Productores Asesores de Seguros de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los mismos serán válidos hasta el final del ciclo lectivo 2026 y se registrarán de acuerdo al siguiente esquema:

- **Obtención de Matrícula en Seguros Patrimoniales y sobre las Personas:** PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 97.700.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Obtención de Matrícula en Seguros sobre las Personas:** PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 97.700.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Ampliación de Matrícula de Seguros Sobre las Personas a Seguros Patrimoniales y sobre las Personas:** PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 97.700.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Ampliación de Matrícula a Actuación Geográfica Libre:** PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 97.700.-) por cada vez que se inscriba al respectivo examen.
- **Examen del Programa de Capacitación Continuada:** PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 61.600.-) por PAS y por tema.

3°.- Se establece el importe de PESOS CIEN MIL QUINIENTOS (\$100.500.-) en concepto de Validación de Título correspondientes a estudios cursados en entidades educativas cuyos egresados se encuentran eximidos de la obligación de rendir el examen de competencia previsto en el Artículo 4° inciso c) de la Ley N° 22.400.

Para abonar, el aspirante deberá utilizar una boleta impresa a descargar desde el sitio web del Ente Cooperador Ley N° 22.400 (www.enteley22400.org.ar - Sección: "Entorno Virtual").

4°.- Los cursos dictados en modalidad E-learning **“Actualización Normativa SSN 2024-2025 y su impacto práctico en la actividad del PAS”**, perteneciente al primer cuatrimestre, estará disponible de forma gratuita desde el 16 de marzo hasta el 17 de julio de 2026; por su parte, el curso **“Buenas prácticas profesionales y resguardo del PAS”**, correspondiente al segundo cuatrimestre, podrá cursarse de forma gratuita desde el 10 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2026.

5°.- Para aquellos Productores Asesores de Seguros que no hayan realizado los cursos dictados bajo la modalidad E-learning durante cada año lectivo correspondiente, se establecen los importes que se detallan a continuación:

Los mismos serán válidos hasta el final del ciclo lectivo 2026 y se registrarán de acuerdo al siguiente esquema:

- Los cursos **“Análisis Financiero y Solvencia de las Compañías de Seguro”** y **“El Productor de Seguros como Asesor de Riesgos”**, correspondiente al esquema de capacitación del año 2025, podrá realizarse hasta el 18 de diciembre de 2026. Cada curso tendrá un costo de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS (\$ 10.300.-).
- Los cursos **“La Medida de la Prestación como parte Vital del Contrato de Seguros”** y **“Seguros Sobre Las Personas”**, correspondiente al esquema de capacitación del año 2024, podrá realizarse hasta el 18 de diciembre de 2026. Cada curso tendrá un costo de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 18.800.-).
- Los cursos **“Actualización Normativa 2022-2023”** y **“Sinistros”**, correspondiente al esquema de capacitación del año 2023, podrá realizarse hasta el 18 de diciembre de 2026. Cada curso tendrá un costo de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 32.200.-).
- Los cursos **“Infraseguro: Las Consecuencias de los Errores en la Estimación de las Sumas Aseguradas”** y **“La Mala Praxis Profesional del PAS y su consideración en distintos Fallos Judiciales”**, correspondiente al esquema de capacitación del año 2022, podrá realizarse hasta el 18 de diciembre de 2026. Cada curso tendrá un costo de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 58.500.-).
- Los cursos **“La Actuación Profesional del Productor Asesor de Seguros”** y **“Análisis e Interpretación de Índices del Mercado”**, correspondiente al esquema de capacitación del año 2021, podrá realizarse hasta el 18 de diciembre de 2026. Cada curso tendrá un costo de PESOS CIENTO TRES MIL CIEN (\$ 103.100.-).

Para abonar estos cursos, se deberá utilizar una boleta impresa a descargar desde el sitio web del Ente Cooperador Ley N° 22.400 (www.enteley22400.org.ar - Sección: "Entorno Virtual").

6°.- Para el dictado de los cursos del Programa de Capacitación para Aspirantes se estipula el siguiente encuadre:

Carga horaria mínima de las Unidades Temáticas:

Curso para la Obtención de la Matrícula de Productor Asesor de Seguros Patrimoniales y sobre las Personas: 1445 horas cátedra total.

Unidad A: Formación Básica (240hs.).

Unidad B: Actuación Profesional (275 hs.).

Unidad C: Ramas Patrimoniales I (280 hs.).

Unidad D: Ramas Patrimoniales II (320 hs.)

Unidad E: Seguro de Personas (200 hs.).

Unidad F: Recursos Técnicos (130 hs.).

Curso para la Obtención de la Matrícula de Productor Asesor de Seguros sobre las Personas: 845 horas cátedra total.

Unidad A: Formación Básica (240 hs.).

Unidad B: Actuación Profesional (275 hs.).

Unidad E: Seguro de Personas (200 hs.).

Unidad F: Recursos Técnicos (130 hs.).

Curso para la Ampliación de la Matrícula de Seguros sobre las Personas a Seguros Patrimoniales y Sobre las Personas: 875 horas cátedra total.

Unidad B: Actuación Profesional (275 hs.).

Unidad C: Ramas Patrimoniales I (280 hs.).

Unidad D: Ramas Patrimoniales II (320 hs.).

Curso para la Ampliación de la Matrícula para Actuación Geográfica Libre: 405 horas cátedra total.

Unidad B: Actuación Profesional (275 hs.).

Unidad F: Recursos Técnicos (130 hs.).

El desarrollo analítico de cada uno de los esquemas de capacitación se encuentra detallado en el IF-2026-19754844-APN-GAYR#SSN, Anexo I adjunto a la presente Circular.

7°.- Para el dictado de los cursos del **Programa de Capacitación para Productores** se estipula el siguiente encuadre:

Dos cursos de temario pautado de 4 hs. cátedra de duración efectiva para modalidad Presencial y de 2 hs. cátedra de duración efectivo para modalidad Virtual a Distancia, a desarrollarse el primero entre el 16 de marzo y el 17 de julio de 2026, y el segundo entre el 10 de agosto y el 18 de diciembre de 2026.

Dos cursos por modalidad E-learning a cargo de Ente Cooperador, a desarrollarse el primero entre el 16 de marzo y el 17 de julio de 2026, y el segundo entre el 10 de agosto y el 18 de diciembre de 2026.

Terminado el cuatrimestre, el curso ya no estará disponible en la plataforma digital y se deberá aguardar a la publicación de la circular de la Superintendencia de Seguros de la Nación del año siguiente, donde se establecerá la modalidad para su cumplimiento.

El temario pautado por resolución, así como su desarrollo analítico se encuentra detallado en el IF-2026-19755795-APN-GAYR#SSN, Anexo II adjunto a la presente Circular.

Saludo a ustedes atentamente.

